



SECCION: OFA/DG
FECHA: 06 / 01 / 2025
HORA: 12:00 HRS.

RESOLUCIÓN CTOFA/2025/001

RESOLUCIÓN PARA CONFIRMAR LA INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL O.P.D. ORQUESTA FILARMÓNICA DE ACAPULCO COMO ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DE BIENESTAR SOCIAL

En la ciudad de Acapulco, Guerrero, siendo las doce horas del día seis de enero del año dos mil veinticinco, de conformidad con lo establecido en el artículo 57 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, que establecen las funciones del Comité de Transparencia, emite la presente Resolución con base en los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. – La titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, informa la solicitud que presentaron los responsables de la Unidades Administrativas de Dirección General, Dirección de Administración, Recursos Humanos y Género, así como Contabilidad y Archivos, y Relaciones Públicas y Transparencia, en relación a la inexistencia de la información en las fracciones: XV-A; XV-B; XVI-B; XVIII; XXII; XXIV; XXV; XXVI; XXVII; XXXIII; XXXIV D, XXXIV E, Y XXXIV F; XXXV A, XXXV B, XXXV C; XXXVIII A y XXXVIII B; XL; XLI; correspondiente a las Obligaciones Comunes. Así también, la fracción VII de las Obligaciones Específicas.

SEGUNDO. - Siendo uno de los puntos del orden del día, de la Cuarta Reunión Ordinaria del Comité de Transparencia, la determinación de la Resolución, los integrantes, aprueban la declaración de inexistencia de la información de las áreas que no poseen ni generan la información de las fracciones que les compete a cada una considerando lo siguiente:

Fracción XV-A	Publicar la información relativa a todos los programas que desarrolla o regula y que impliquen subsidios, estímulos y apoyos en efectivo o en especie. Se trata de los programas que de acuerdo con la correspondiente normatividad, los sujetos obligados dirijan a la población para incidir en su bienestar y hacer efectivos sus derechos.	En lo que corresponde al periodo enero-marzo 2025, se declara la inexistencia de información en esta fracción conforme a lo que establece el Decreto de creación de que el organismo no tiene la atribución de desarrollar programas de subsidio, estímulos y apoyo. Dentro de su presupuesto de egresos aprobado no está considerada la partida para desarrollar estos programas.
---------------	--	--





Fracción XV-B	Por cada programa se publicará el padrón de participantes o beneficiarios actualizado con las altas y bajas registradas trimestralmente (salvaguardando los datos personales), e información sobre los recursos económicos o en especie entregados. En caso de que los padrones se actualicen anualmente, se deberá publicar la información durante el primer trimestre del año e indicar en una nota tal situación.	En lo que corresponde al periodo enero-marzo 2025, se declara la inexistencia de información en esta fracción conforme a lo que establece el Decreto de creación de que el organismo no tiene la atribución de desarrollar programas de subsidio, estímulos y apoyo. Dentro de su presupuesto de egresos aprobado no está considerada la partida para desarrollar estos programas.
Fracción XVI-B	Condiciones generales de trabajo y sindicatos Recursos públicos entregados a sindicatos	En lo que corresponde al periodo enero-marzo 2025, se declara la inexistencia de información en esta fracción ya que, al realizar una revisión en los expedientes no se encontró información con la entrega de recursos públicos económicos en especie o donativos a sindicatos.
Fracción XVIII	Sanciones administrativas a las personas servidoras públicas	En lo que corresponde al periodo enero-marzo 2025, se declara la inexistencia de información en esta fracción ya que, al realizar una revisión en los expedientes no se encontró ninguna sanción administrativa a las personas servidoras públicas.
Fracción XXII	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	En lo que corresponde al periodo enero-marzo 2025, se declara la inexistencia de información en esta fracción, ya que el Organismo a la fecha no cuenta con alguna deuda pública de conformidad con la Ley de Disciplina Financiera.
Fracción XXIV	La información correspondiente a los resultados de las auditorías internas y externas realizadas a su ejercicio presupuestal, así como los hallazgos, observaciones, conclusiones, recomendaciones, dictámenes o documentos correspondientes, entregados	En lo que corresponde al periodo enero-marzo 2025, se declara la inexistencia de información en esta fracción ya que, al realizar una revisión en los expedientes no se encontró ninguna información relacionada con los resultados de la auditoría interna y externa.



Fracción XXV	El resultado de la dictaminación de los estados financieros.	En lo que corresponde al periodo enero-marzo 2025, se declara la inexistencia de información en esta fracción, ya que, los resultados de los estados financieros del OPD Orquesta Filarmónica de Acapulco no fueron dictaminados en este periodo.
Fracción XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asignen o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	En lo que corresponde al periodo enero-marzo 2025, se declara la inexistencia de información en esta fracción, ya que, el OPD Orquesta Filarmónica de Acapulco no asignó recursos públicos a personas físicas o morales.
Fracción XXVII	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgadas	En lo que corresponde al periodo enero-marzo 2025, se declara la inexistencia de información en esta fracción, ya que, al realizar una revisión en los expedientes no se encontró ninguna información relativa a las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgadas.
Fracción XXXIII	La información relativa a cualquier convenio de coordinación y/o de concertación que suscriban para lograr los objetivos de la planeación nacional del desarrollo y que sea celebrado con los sectores social y privado, tanto en el ámbito nacional como internacional. En el caso de este último se deberán contemplar de forma enunciativa más no limitativa los convenios celebrados con organismos y organizaciones internacionales que persigan algún interés social o privado.	En lo que corresponde al periodo enero-marzo 2025, se declara la inexistencia de información en esta fracción, ya que, al realizar una revisión en los expedientes no se encontró ninguna información relativa a la firma de convenios de coordinación y/o de concertación.
Fracción XXXIV-D,E,F	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	En lo que corresponde al periodo enero-marzo 2025, se declara la inexistencia de información en esta fracción, ya que,



Fracción XXXV-A,B,C	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	En lo que corresponde al periodo enero-marzo 2025, se declara la inexistencia de información en esta fracción, ya que, al realizar una revisión en los expedientes no se encontró ninguna información relativa a recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano.
Fracción XXXVIII-A y B	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	En lo que corresponde al periodo enero-marzo 2025, se declara la inexistencia de información en esta fracción conforme a lo que establece el Decreto de creación de que el organismo no ofrece programas.
Fracción XL	Evaluaciones y encuestas a programas financiados con recursos públicos.	En lo que corresponde al periodo enero-marzo 2025, se declara la inexistencia de información en esta fracción, ya que, conforme a lo que establece el Decreto de creación de que el organismo no tiene la atribución de realizar evaluaciones y encuestas a programas financiados con recursos públicos.
Fracción XLI	Estudios financiados con recursos públicos	En lo que corresponde al periodo enero-marzo 2025, se declara la inexistencia de información en esta fracción, ya que, al realizar una revisión en los expedientes no se encontró ninguna información relativa a la aplicación de estudios financiados con recursos públicos
Fracción VII Obligaciones Específicas	Las disposiciones administrativas, directamente o a través de la autoridad competente, con el plazo de anticipación que prevean las disposiciones aplicables al Sujeto Obligado de que se trate, salvo que su difusión pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con la disposición o se trate de situaciones de emergencia, de conformidad con dichas disposiciones.	En lo que corresponde al periodo enero-marzo 2025, se declara la inexistencia de información en esta fracción, ya que, el OPD Orquesta Filarmónica de Acapulco no realizó disposiciones administrativas durante el periodo.



Tomando en cuenta lo expuesto, y una vez realizada la discusión y análisis de las diversas fracciones en mención con fundamento en lo dispuesto por el artículo 157 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero y 138 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, este Comité.....

RESUELVE:

PRIMERO. – Se aprueba la inexistencia de la información de las diversas fracciones: XV-A; XV-B; XVI-B; XVIII; XXII; XXIV; XXVI; XXVII; XXXIII; XXXIV D, E, Y F; XXXV A, B, C; XXXVIII A y B; XL; XLI; del artículo 81. Así también, la fracción VII de las Obligaciones Específicas del Artículo 82.

SEGUNDO. – Se instruye a la Titular de la Unida de Transparencia, notifique a la Unidades Administrativas competentes del OPD Orquesta Filarmónica de Acapulco como Establecimiento Público de Bienestar Social, la declaración de inexistencia de la información por el Comité de Transparencia.

Lic. Laura Campos Balanzar
Secretario Técnico

C.P. Yadira Ozuna Pérez
Presidente

C.P. Arturo Juárez Pavón
Primer Vocal

C.P. Ricardo Figueroa Salgado

Tercer Vocal

Lic. Mónica Lucrecia Maldonado Vargas
Segundo Vocal



SECCION: OFA/DG
No. DE ACTA: 1/EXT/2025
FECHA: 06 / 01 / 2025
HORA: 11:00 HRS.

ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL O.P.D. ORQUESTA FILARMÓNICA DE ACAPULCO COMO ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DE BIENESTAR SOCIAL.

En la ciudad de Acapulco, Guerrero, siendo las once horas del día seis de enero del año dos mil veinticinco, se reúnen en las oficinas administrativas de la Orquesta Filarmónica de Acapulco como Establecimiento Público de Bienestar Social, el Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Orquesta Filarmónica de Acapulco como Establecimiento Público de Bienestar Social, integrada por los CC: C.P. Yadira Ozuna Pérez, Presidente; Lic. Laura Campos Balanzar, Secretario; C.P. Arturo Juárez Pavón, Primer Vocal; Lic. Mónica Lucrecia Maldonado Vargas, Segundo Vocal y el C.P. Ricardo Figueroa Salgado, Tercer Vocal, con la finalidad de informar lo relacionado al avance en los trabajos en materia de Transparencia y Archivos, así como dar atención a la Solicitud de Información número 120204825000001 presentada por Héctor Sebastián Arcos, de sexo masculino, a través del nuevo "Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información" SISAI 2.0, el 13 de diciembre del 2024, pero que se tiene por presentada el 06 de enero del 2025.

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de Lista y declaración de Quorum;
2. Lectura y aprobación del orden del día;
3. Presentación de Información por parte de la Unidad de Transparencia
4. Determinación de Resolución de Inexistencia de Información.
5. Presentación y Lectura de la Solicitud de Información 120204825000001
6. Presentación del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2025; el Informe Anual de Cumplimiento 2024; los dictámenes y las actas de baja documental y transferencia secundaria 2024.
7. Asuntos Generales en materia de Transparencia
8. Clausura

PRIMERO. - Se procede a dar la bienvenida y pasar lista de asistencia a los convocados, integrantes del Comité de Transparencia del O.P.D. Orquesta Filarmónica de Acapulco como Establecimiento Público de Bienestar Social, los CC. C.P. Yadira Ozuna Pérez, Presidente; Lic. Laura Campos Balanzar, Secretario; C.P. Arturo Juárez Pavón, Primer Vocal; Lic. Mónica Lucrecia Maldonado Vargas, Segundo Vocal y C.P. Ricardo Figueroa Salgado, Tercer Vocal. Se declara quorum legal y solicita continuar con el desahogo del orden del día.....

SEGUNDO. - Acto seguido, la Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, informa que se preparan los informes para dar cumplimiento de la...



entrega, en tiempo y forma, el 14 de enero de 2025, de la información solicitada mediante Acuerdos N° 56/2024, N° 57/2024 y N° 58/2024, por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero (ITAIGro): 1) Informe Anual de Solicitudes de Información del periodo 01 de enero al 31 de diciembre 2024, 2) Informe Anual de Acciones para garantizar el Ejercicio de los Derechos Humanos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del periodo 01 de enero al 31 de diciembre 2024; 3) Informe Anual en Materia de Protección de Datos Personales del periodo 01 de enero al 31 de diciembre 2024; 4) Catálogo de Información de Interés Público del O.P.D. Orquesta Filarmónica de Acapulco como Establecimiento Público de Bienestar Social, correspondiente al primer semestre enero-junio 2025; 5) Índice de Expedientes considerados como Reservados correspondiente al segundo semestre julio a diciembre del 2024; 6) Listado de Personas Físicas y/o Morales que recibieron o ejercieron recursos públicos o realizaron actos de autoridad del periodo 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.....

TERCERO. - Así también, se informa sobre el cumplimiento de la obligación que tienen los sujetos obligados para publicar en la Plataforma Nacional de Transparencia y sus portales oficiales, las Obligaciones de Transparencia correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2025, durante los 30 días del mes de abril del 2025.....

CUARTO. - La Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, informa la solicitud que presentaron los responsables de la unidades administrativas de Dirección General; Dirección de Administración; Recursos Humanos y Género, Contabilidad y Archivos; Relaciones Públicas y Transparencia; en relación a la inexistencia de la información en las fracciones: XV-A; XV-B; XVI-B; XVIII; XXII; XXIV; XXV; XXVI; XXVII; XXXIII; XXXIV D, XXXIV E, Y XXXIV F; XXXV A, XXXV B, XXXV C; XXXVIII A y XXXVIII B; XL; XLI correspondiente a las Obligaciones Comunes. Así también, la fracción VII de las Obligaciones Específicas; para su análisis y determinación correspondiente, a fin de dar cumplimiento a la publicación de las Obligaciones de Transparencia Comunes y Específicas, correspondientes al primer trimestre enero-marzo 2025.....

QUINTO. - Acto seguido, la Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, informa que se recibió la Solicitud de Información número, 12020482500001, presentada por Héctor Sebastián Arcos, de sexo masculino, a través del nuevo "Sistema de Solicituds de Acceso a la Información" SISAI 2.0, el 13 de diciembre del 2024, pero que se tiene por presentada el 06 de enero del 2025, en la cual el solicitante expone: Requiero se me proporcione, en formato abierto, el número total de solicitudes de acceso a la información recibidas por este sujeto obligado durante los años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024. Además, solicito el número total de respuestas emitidas por este sujeto obligado, desglosadas por tipo de respuesta, al cierre de cada año. Para mayor claridad, he adjuntado una serie de tablas con el detalle en esta solicitud de información.

SEXTO. - En lo que corresponde a los trabajos en materia de Archivos, el Coordinador del área de Archivos, presenta para aprobación, el Programa Anual de Desarrollo.....



Archivístico 2025 así como el Informe Anual de Cumplimiento 2024; los dictámenes y las actas de baja documental y transferencia secundaria 2024 correspondiente a la Fracción XLV C y que debe publicarse en el mes de enero del 2025

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente reunión, se declara agotado el orden del día y se toman los siguientes Acuerdos:

ACUERDOS:

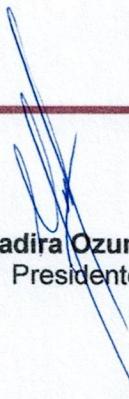
Acuerdo I. En lo que se refiere a los trabajos en materia de Transparencia y en su calidad de Presidente del Comité de Transparencia, la C.P. Yadira Ozuna Pérez, exhorte a cada uno de los integrantes del Comité y en especial a la Titular de la Unidad de Transparencia, dar cumplimiento en tiempo y forma de la entrega de los Informes Anuales correspondientes al ejercicio 2024 y la información que corresponde al 2025; así como publicar dentro del periodo que marca la ley, las Obligaciones de Transparencia correspondiente al primer trimestre enero-marzo 2025, dentro del periodo que marca la Ley. De igual forma, se aprueba la declaración de inexistencia de las áreas que no poseen ni generen información por lo que se exhorte a la Titular de la Unidad de Transparencia, en su calidad de Secretaría Técnica, elaborar la Resolución correspondiente para firma de los integrantes del Comité.

Acuerdo II. En su calidad de Presidente del Comité de Transparencia, la C.P. Yadira Ozuna Pérez, informa que se da por Aceptada y se declara procedente, la Solicitud de Información número, 120204825000001, presentada por Héctor Sebastián Arcos, de sexo masculino, a través del nuevo "Sistema de Solicitud de Acceso a la Información" SISAI 2.0, el 13 de diciembre del 2024, pero que se tiene por presentada el 06 de enero del 2025, designando a la Unidad de Transparencia atender y dar respuesta a través de la Plataforma SISAI 2.0.

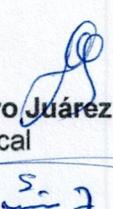
Acuerdo III. En lo que se refiere a los trabajos en materia de Archivos. El comité revisa y aprueba el Programa Anual de Desarrollo Archivístico a realizarse en el periodo de enero a diciembre del 2025; así como el Informe Anual de Cumplimiento del periodo enero-diciembre 2024. De igual forma, se revisa el inventario de material, equipo y documentos que sufrieron daños por el huracán Otis y John para realizar los dictámenes y las actas de baja documental y transferencia secundaria correspondiente al periodo enero-diciembre 2024.

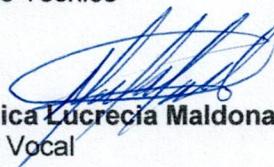
Habiéndose cumplido el objetivo de la presente reunión, se declara agotado el orden del día y formalmente cerrada la presente sesión, procediendo a declarar la clausura de la misma. Siendo las 13:00 horas del 06 de enero del 2025, se da por terminada la Primera Reunión Extraordinaria 2025 del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del OPD Orquesta Filarmónica de Acapulco como Establecimiento Público de Bienestar Social, realizada de manera presencial, firmando de conformidad las personas que intervinieron.

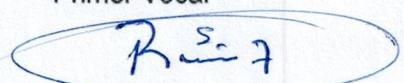



C.P. Yadira Ozuna Pérez
Presidente


Lic. Laura Campos Balanzar
Secretario Técnico


C.P. Arturo Juárez Pavón
Primer Vocal


Lic. Mónica Lucrecia Maldonado Vargas
Segundo Vocal


C.P. Ricardo Figueroa Salgado
Tercer Vocal

Estas firmas corresponden a la Primera Reunión Extraordinaria 2025 del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del OPD Orquesta Filarmónica de Acapulco como Establecimiento Público de Bienestar Social, realizada el 6 de enero del 2025.

